

## CONTRATO No 6700005885 DE 2019

Fecha: 10 de agosto de 2020

Número de informe: 17

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER
CONTRATISTA:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.
NIT/CC:	819.006.966-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	42.102.540
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE 4271AMP2016.
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO
ADICIÓN N°1	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$4.358.612) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°2	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$2.905.742) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°3	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$4.358.613) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$26.151.677
VALOR PARCIAL EJECUTADO	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M.L. (\$24.698.806) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	DIEZ MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL SERVICIO CONTRATADO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2019
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	Desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2020
Prórroga N°2	Desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2020

## AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).



## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 003

Prórroga N°3	Desde el 01 de Junio al 31 de Agosto de 2020
<b>Total Tiempo Prorrogado</b>	Desde el 01 de enero al 31 de agosto de 2020
<b>PLAZO TOTAL EJECUTADO</b>	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2019
<b>SUPERVISOR</b>	DIEGO CARDENAS JARABA

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700005885 DE 2019 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

### 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato. Conforme a lo establecido en el acuerdo marco de conectividad II cce-427-1-amp-2016 y a la orden de compra 35952, el contratista ha cumplido con el objeto y el alcance durante el presente periodo de ejecución.
- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Se ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de conectividad II CCE-427-1-amp-2016 y la orden de compra 35952.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: El contratista cumplió con las establecidas en el acuerdo marco de precios de conectividad II CCE-427-1-amp-2016 de Colombia Compra Eficiente, tal como se detalla a continuación:

- Prestar los servicios de conectividad de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.
- Prestar los servicios de canal dedicado de 64 Megas sin interrupciones en el servicio.
- Garantizar la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Conectividad.

### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

- Entregar mensualmente el informe correspondiente a la disponibilidad del servicio de internet durante el periodo de ejecución.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

El contratista ha cumplido con la prestación del servicio de canal dedicado de 64 Megas sin interrupciones durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2020.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 59.5%
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Este contrato contribuyó con el desarrollo de las actividades de la estrategia Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, enmarcada en el proyecto, desarrollo del sistema municipal del deporte, la recreación y la actividad física.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10 de Agosto de 2020	Desde 01/02/2020 al 31/07/2020	Lizeth Natalia Daza García – Revisora Fiscal

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: N/A

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato N/A

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: N/A

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: N/A

### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

<b>Fondos</b>	<b>Centro Gestor</b>	<b>Posición presupuestal</b>	<b>Proyecto</b>	<b>CDP</b>
911090120	905916051203	923460520	9160512	1160004856

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales.

Proyecto	Fondo	Pospre	Estrategia	Área	Centro Gestor	Acreedor	Número Acta	Contrato	Saldo	Mora Cierre	Valor Reserva
9160512	911000119	923460520	Fortalecimiento	TI	905916051203	1300002901	MEDIA CON	6700005885	4.358.612	0	4.358.612

- Relación de los pagos realizados; se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000000488	\$1.452.871	24/05/2019	5885-01	\$1.452.871	\$13.075.839	10%
7000000488	\$1.452.871			\$2.905.742	\$11.622.968	20%
7000000488	\$1.452.871	15/06/2019	5885-02	\$4.358.613	\$10.170.097	30%
7000000488	\$1.452.871	18/07/2019	5885-03	\$5.811.484	\$8.717.226	40%
7000000488	\$1.452.871	12/08/2019	5885-04	\$7.264.355	\$7.264.355	50%
7000000488	\$1.452.871	13/09/2019	5885-05	\$8.717.226	\$5.811.484	60%
7000000488	\$1.452.871	18-10-2019	5885-06	\$10.170.097	\$4.358.613	70%
7000000488	\$1.452.871	18-10-2019	5885-06	\$11.622.968	\$2.905.742	80%
7000000605	\$1.452.871	16-06-2020	5885-20-01	\$13.075.839	\$13.075.838	50%

- Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$14.528.710
Adiciones (si aplicó)	\$11.622.967
Total valor del contrato más adiciones (si aplicó)	\$26.151.677
Pagos Realizados (Acumulado)	\$13.075.838
Porcentaje de ejecución parcial financiera	40%

#### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

#### 4. INFORME JURÍDICO:

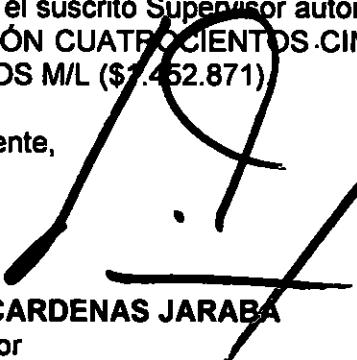
- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: no ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

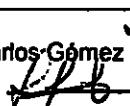
El acuerdo Marco de precios en su cláusula 17 -Garantía de cumplimiento-, inciso final, establece: "*En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales.*".

Por lo anterior, no fue necesario exigir garantías en el presente proceso contractual.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado, por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$1.452.871)**

Atentamente,

  
**DIEGO CARDENAS JARABA**  
Supervisor

Elaboró: Juan Carlos Gómez C. Apoyo técnico	 Revisó: Ángela Posada. Apoyo financiero	Revisó: Luisa Fernanda Carmona Cano Apoyo jurídico
------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

#### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Media Commerce Partners S. A. S

13 de abril de 2020

En mi calidad de Revisor Fiscal de Media Commerce Partners S. A. S. identificada con NIT. 819.006.966-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 31 de marzo de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

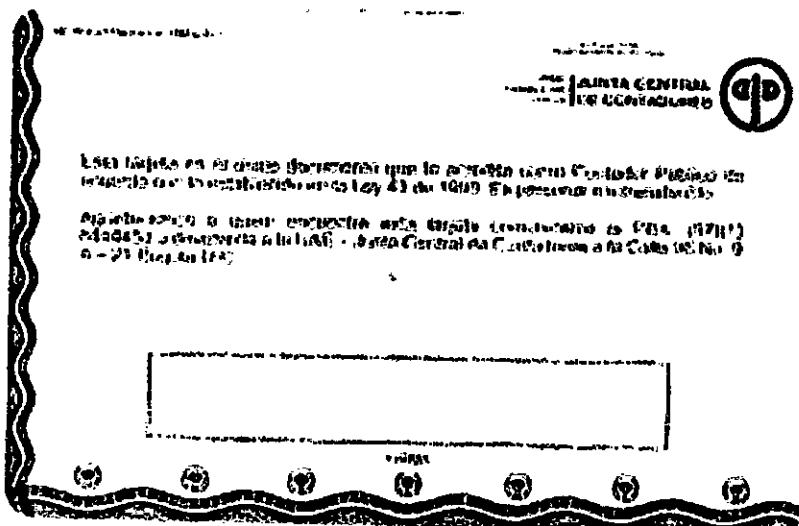
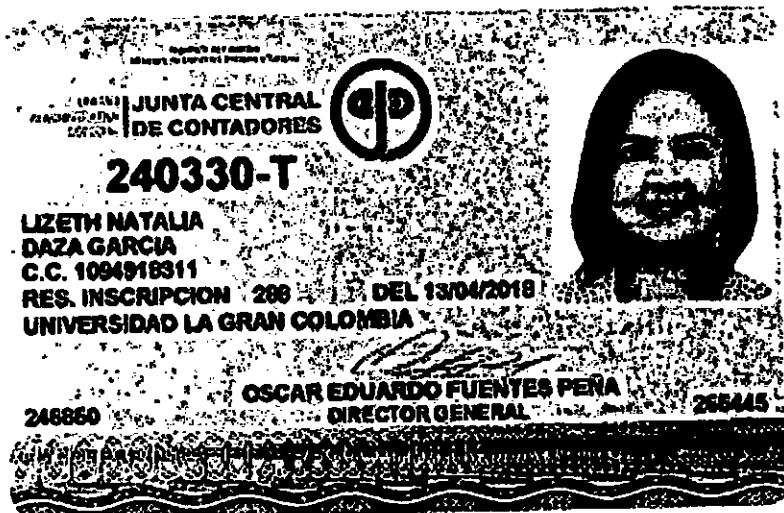
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía durante el periodo de seis (6) meses comprendido el 1 de octubre de 2019 y el 31 de marzo de 2020.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente durante el periodo de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de octubre de 2019 y el 31 de marzo de 2020 informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, con el propósito de ser utilizado en la presentación de propuestas, licitaciones y radicaciones de facturas a las entidades o empresas con las cuales la Compañía celebra o pretende celebrar contratos, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

  
Sofía Giraldo Moreno  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 263872-T



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 0 9 9 8 9 F 7 8 6 1 5 4 3 3 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público, **GONZALO LOPEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93418129 de **FRESNO (TOLIMA)** Y Tarjeta Profesional No 97262-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción:

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Julio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REFERENCIA: 36697  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CCE-INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDIR  
IDENTIFICACION: 800550000  
TELÉFONO: 3669000  
DIRECCIÓN: C/LA 47D # 75-276 MURILLO LIN  
CIUDAD: MURILLO LIN

MEDIA

Media Committee S.A.S No: 811944000-8

**FACTURA DE VENTA MECO NO.:** 1056888 **Forma de Pago:** Credito **FECHA DE CIERRE:** 03/08/20  
**FECHA DE EXPEDICION:** 03/08/20 **TASA MORA:** 2.023  
**FECHA LIMITE DE PAGO:** 03/09/20 **PAGO ANTERIOR:** 1,450,429.00

## **DESCRIPCION DE CARGOS DEL PERIODO**

CONCEPTO	PERIODO	DIRECCION	VALOR NETO
CANAL DE INTERNET 64 Kbps	Enero / 2020	CLL. 47 D # 75-276 MEDELLIN	1.220.900,00

**SUBTOTAL 19%:** 1.220.900,00  
**IVA 19% :** 231.971,00  
**TOTAL FACTURA MES :** 1.452.871,00

**Observaciones: ORDEN DE COMPRA NO. 35952 - PERÍODO DE 1-NERO 01-2020 Valor FIRM al momento del cierre 37.22,27**  
Recomiendo que puede consultar el Nuevo Reglamento de Protección a sus derechos, Resolución 106011 en nuestra página web [www.mediacomunicacion.gov.co](http://www.mediacomunicacion.gov.co)  
Unidades que no vienen. Superintendencia de Industria y comercio [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) Comisión de regulación de comunicaciones (CRC) [www.crc.gov.co](http://www.crc.gov.co)

Esta facturación se somete en todos sus efectos a la letra de cambio. Segun el artículo 750 del código del comercio después del vencimiento de la puestre facturación se obtendrán intereses de acuerdo a la tasa máxima legal autorizada. Iva Régimen Común Somos retenedores de IVA, Sistemas Grandes Contribuyentes. Segun Resolución No 012635 del 14-12-2018 Nomenclatura Autorizada Segun Resolución No 1870301810681 de 2019-11-30 Vigencia 24 meses. Rango Autorizado facturación desde MIL CERO hasta MIL CIENTOS 120,00 Somos Autorentredores. Segun Resolución No 001380 del 25-02-2015 Domicilio principal Calle 55 71-57, Bogotá.



**Factura de venta Mes: 10/2008 Forma de Pago: Credito**  
**Identificación: 8001141006-0**  
**Total facturas del mes: 1.452.871,00**

**ESTADÍSTICA MÉTRICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**



# RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000066782  
Pedido 7000000571  
Contrato 6700005885  
Secretaría Sub Adtiva y Fra

División:INDE

Fecha Documento: 18.08.2020 Dependencia: Financiera

Descripción del pago: PAGO FACT 6888,6889,6890

Objeto del contrato: 6700005885 PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016

## Proveedor

Código: 1300002901 Nit: 8190069668 Nombre: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6400035	CANAL DEDICADO A INTERNET	3.662.699	UN	4.358.612,00	5111170105	010
TOTAL						4.358.612,00	

Firma Supervisor o Interventor

## Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procuratura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la intervención y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Fecha contabiliz. : 18.08.2020  
Fecha del día : 18.08.2020

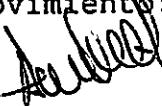
Centro : IND1  
Denominación : Almacén Central INDER  
Almacén :

---

Pos	Material Texto breve	Lote	Destino Serie	Imputación	Almacén/ Ubicación	Cantidad	UM
0001	6400035 CANAL DEDICADO A INTERNET Proveedor: 1300002901 MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.					3.662.699,00	UN

---

Clase movimiento: 101 EM para imputación Emisor: AMPOSADACH

F I R M A 

---



## ORDEN DE PAGO

No. 5100063729

Fecha: 20.08.2020

Factura/Número cuenta cobro: 1056888

Secretaría: Fortalecimiento de la infraestructura te

Dirección: CL 55 71 57

Teléfono: 7437400

Fecha Vcto:

Detalle: FAC 1056888 C-670005885 MEDICA COMMERCE PARTNERS S

Acreedor: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

NIT Acreedor: 8190069668

Código del Acreedor: 1300002901

Clv Ctabi	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	Bco Propio	Recurso	Proyecto
31	1300002901	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S.	-1.450 429	XCPXP		0001	9160512
86	2425909999	Puerto Mcia Transito	1.452.871	923460520			9160512
50	2436270000	Rieka 2*1000 Art.54	-2 442	XRETENCIONES			9160512
TOTAL A PAGAR:			1.450.429-				

ORDENADO POR: John Jairo Grajales

Impreso el 20.08.2020

Página 1 de 1

### DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: MÉDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. CEDULA: 8190069668 TELEFONO: 7437400

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 0703016188.

TIPO DE CUENTA: Corriente. DEL BANCO:

CONDICIÓN DE PAGO: PG00.

DOCUMENTO CAUSADO POR: FMONTOYA ( FABIOLA MONTOYA GALLEGOS ).

REFERENCIA: 30007  
SOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN-INDIR  
IDENTIFICACION: SM0-0040640  
TELEFONO: 1699800  
DIRECCION: C14, 47D # 75-276 MEDELLIN  
CIUDAD: SM-001-1 IN

**MEDIA**

Malabar Commerce Solutions

**FACTURA DE VENTA MECO N.º:** 1056889 **Forma de Pago:** Credito **FECHA DE CIERRE:** 03/08/20  
**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 03/08/20 **TAZA MORA:** 2.023  
**FECHA LIMITE DE PAGO:** 03/09/20 **PAGO ANTERIOR:** 1450 429.00

## DESCRIPCION DE CARGOS DEL PERIODO

CONCEPTO	PERIODO	DIRECCION	VALOR NETO
CANAL DE INTERNET 64 Kbps	Febrero / 2020	C.I.I. 47 D # 75-276 MEDELLIN	1.220.900,00

**SUBTOTAL 19%:** 1.220.900,00  
**IVA 19% :** 231.971,00  
**TOTAL FACTURA MES :** 1.452.871,00

**Observaciones: ORDEN DE CAMBIO N°. 39652 - PERÍODO DE FEBRERO DE 2020** Valor TIRI al momento del cierre 3722,27 - Recuerde que puede consultar el [Sistema de Registro y Protección de sus derechos, Resolución 39651](#) en nuestra página web [www.mercantil.gob.ar](http://www.mercantil.gob.ar) - Limitadas que nos sirven. Superintendencia de Industria y Comercio - [www.sic.gov.ar](http://www.sic.gov.ar) - Comisión de regulación de comunicaciones (CRC) - [www.crc.gov.ar](http://www.crc.gov.ar)

La facturación se somete en todos sus efectos a la letra de cambio. Según el artículo 779 del código del comercio, después del vencimiento de la presente factura, se considera que la letra de cambio es de vencimiento inmediato y se somete a la tasa máxima legal autorizada. (Baja Regulación Común de los Intereses y Tasas de Cambio para las Entidades Financieras y las Entidades de Capital, Baja Regulación No. 012-0035 del 11.12.2013). Suministro Autorizado Resolución No. 1836-100010631 del 20-09-11. Vigencia: 20 meses. Rango Autorizado Facturación desde: MBC 0.100000 hasta: MBC 0.120000. Suministro Autorizado Resolución No. 0011350 del 25-02-2013. Documento principal Cédula 44-21-57, Bogotá. 120000 S/semes. Autorizaciones: Nefia Commerce S.A.S. No. 81246966-5 - Sello de Cédula.



Factura de venta Nro: 1056889 Forma de Pago: Credito  
Identificación: 800194010403  
Total factura del cliente: 1.452.871,00

## ORDEN DE PAGO

No. 5100063730

Fecha: 20.08.2020

Factura/Número cuenta cobro: 1056889

Secretaría: Fortalecimiento de la infraestructura te

Dirección: CL 55 71 57

Teléfono: 7437400

Fecha Vcto:

Detalle: FAC 1056889 C-670005885 MEDICA COMMERCE PARTNERS S

Acreedor: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

NIT Acreedor: 8190069668

Código del Acreedor: 1300002901

Civ Ctabl	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	Bco Propio	Recurso	Proyecto
31	1300002901	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	-1.450.429	XCPXP		0001	9160512
86	2425809999	Puente Mcia Transito	1.452.871	923460520			9160512
50	2436270000	Rtoica 2*1000 Art.54	-2.442	XRETENCIONES			9160512
TOTAL A PAGAR:			1.450.429-				

ORDENADO POR: John Jairo Grajales

Impreso el 20.08.2020

Página 1 de 1

### DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. CEDULA: 8190069668 TELEFONO: 7437400  
CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 0703016188.

TIPO DE CUENTA: Corriente. DEL BANCO:

CONDICION DE PAGO: PG00.

DOCUMENTO CAUSADO POR: FMONTOYA ( FABIOLA MONTOYA GALLEGOS ).

CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUITIVO
Medellin	18/08/2020	5885-20-02

El Subdirector Administrativo y Financiero del INDER Medellin,

CERTIFICA QUE:

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S, representado por Claudia Patricia Jimenez Uribe, con Cédula N° 42.102.540 celebraron el contrato N° 6700005885 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA OPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016

**VALOR DEL CONTRATO:**

VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO
ADICIÓN N°1	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.612) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°2	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 2.905.742) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°3	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.613) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$26.151.677

**VALOR CERTIFICADO IVA INCLUIDO:**

FACTURA N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
1056888	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETANTA Y UN PESOS	\$1.452.871
1056889	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETANTA Y UN PESOS	\$1.452.871
1056890	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETANTA Y UN PESOS	\$1.452.870

**REFERENCIA:** M607  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER  
**IDENTIFICACIÓN:** 800194096-0  
**TELÉFONO:** 3690000  
**DIRECCIÓN:** CLL. 47D # 75-276 MEDELLIN  
**Ciudad:** MEDELLIN

**MEDIA**

Media Commerce S.A.S NIT 819006966-8

<b>FACTURA DE VENTA MECO N.º:</b>	1056890 Forma de Pago: Credito	<b>FECHA DE CIERRE:</b>	03/08/20
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	03/08/20	<b>TAZA MORA:</b>	2023
<b>FECHA LÍMITE DE PAGO:</b>	03/09/20	<b>PAGO ANTERIOR:</b>	1.450.429,00

### DESCRIPCION DE CARGOS DEL PERÍODO

CONCEPTO	PERÍODO	DIRECCION	VALOR NETO
CANAL DE INTERNET 64 Kbps	Marzo / 2020	CLL. 47D # 75-276 MEDELLIN	1.220.900,00

**SUBTOTAL 19%:** 1.220.900,00

**IVA 19% :** 231.971,00

**TOTAL FACTURA MES :** 1.452.871,00

**Observaciones:** ORDEN DE COMPRA N°1.35952 - PERÍODO DE MARZO DE 2020 Válido IVA al momento del cierre 07/03/2020  
 Recuerde que puede consultar el Nuevo Régimen de Protección a sus derechos. Resolución 1066/11 en nuestra página web [www.media-commerce.co](http://www.media-commerce.co)  
 Unidades que nos vigilan: Superintendencia de Industria y Comercio [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) - Comisión de regulación de comunicaciones CCR [www.crcm.gov.co](http://www.crcm.gov.co)

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. Según el artículo 779 del código del comercio después del vencimiento de la presente factura, causará intereses de acuerdo a la tasa máxima legal autorizada. Iva Régimen Común. Suman retenciones de IVA. Sumos Grandes Contingentes. Según Resolución N°0126/05 d, 134/12 2018. Suministración Autorizada. Según Resolución N° 1876/00/1808/1 de 2019-11-19. Vigencia 24 meses. Rango Autorizado. Facturación desde AB C 0310000000. Hasta AB C 0140000000. Suman Autoridades. Según Resolución N°001/90 del 25/02/2013. Domicilio principal Calle 55 71-37, Bogotá.  
 Factura impresa por computadora Media Commerce S.A.S NIT 819006966-8 - Software Génesis



141577099801843085020940036007390000000001452871  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER

**Factura de venta Meco: 1056890 Forma de Pago: Credito**  
**Identificación:** 800194096-0  
**Total factura del mes:** 1.452.871,00



# RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000066782  
Pedido 7000000571  
Contrato 6700005885  
Secretaría Sub Adtiva y Fra

División: INDE

Fecha Documento: 18.08.2020 Dependencia: Financiera

Descripción del pago: PAGO FACT 6888,6889,6890

Objeto del contrato: 6700005885 PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016

## Proveedor

Código: 1300002901 Nit: 8190069668 Nombre: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6400035	CANAL DEDICADO A INTERNET	3.662.699	UN	4.358.612,00	5111170105	010
TOTAL						4.358.612,00	

Firma Supervisor o Interventor

## Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procuratura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la intervención y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Fecha contabiliz. : 18.08.2020  
Fecha del día : 18.08.2020

Centro : IND1  
Denominación : Almacén Central INDER  
Almacén :

---

Pos	Material Texto breve	Lote	Destino Serie	Imputación	Almacén/ Ubicación Cantidad UM
0001	6400035 CANAL DEDICADO A INTERNET			3.662.699,00	UN
				Proveedor: 1300002901 MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	

---

Clase movimiento: 101 EM para imputación Emisor: AMPOSADACH

F I R M A



## ACTA DE RECIBO DE PAGO

CÓDIGO: F-FIN-020

VERSIÓN: 001

CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	18/08/2020	5885-20-02

El Subdirector Administrativo y Financiero del INDER Medellín,

CERTIFICA QUE:

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S, representado por Claudia Patricia Jimenez Uribe, con Cédula N° 42.102.540 celebraron el contrato N° 6700005885 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA OPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016

### VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO
ADICIÓN N°1	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.612) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°2	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 2.905.742) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°3	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.613) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$26.151.677

### VALOR CERTIFICADO IVA INCLUIDO:

FACTURA N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
1056888	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETANTA Y UN PESOS	\$1.452.871
1056889	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETANTA Y UN PESOS	\$1.452.871
1056890	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETANTA Y UN PESOS	\$1.452.870

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

Documento	Posición presupuestal	Centro Gestor	Centro de Costos	Fondo	Valor Base IVA	IVA	Valor total	Amortización de anticipos
7000000571	923460520	905916051203	IND1	911090120	\$3.662.699	\$695.913	\$4.358.612	
<b>TOTAL</b>					\$3.662.699	\$695.913	\$4.358.612	

Este pago se autoriza de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el contrato y de acuerdo con las facturas 1056888, 1056889, 1056890, la cual se encuentra adjunta a este documento debidamente firmado.

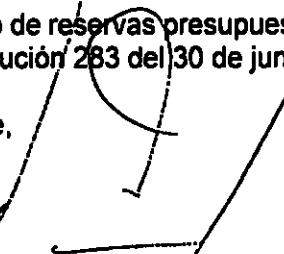
Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 67% del valor total del contrato.

## Notas u observaciones:

Este recurso de reservas presupuestales fue incorporado mediante Decreto 0534 de mayo 06 de 2020 y resolución 283 del 30 de junio de 2020

Atentamente,

Diego Cárdenas Jaraba  
Supervisor

  
P:   
Juan Carlos Gómez Correa.  
Vo Bo Técnico

Proyectó:   
Angela María Posada Chavarria  
UMA Financiera

■ Bco.prop., ID:cuenta N° doc. pago M. Importe neto en M. N° cta. N° Pa  
■ Acreedor Rec N° documento Clase Pdv/Ec. con/Cab. VP Importe neto en M.

Acreedor 1300002901-

Relación bancaria

BBVA 5600133

SWIFT GEROCOBB

Pos 13

Cta. 0703016188

Cl.C. 01

■ BC001 UNCT 01 900114180 5.801.715 0703016188 4

1300002901	5100063729	RE	1	20.08.2020	T	1.450.429-
1300002901	5100063730	RE	1	20.08.2020	T	1.450.429-
1300002901	5100063731	RE	1	20.08.2020	T	1.450.428-
1300002901	5100063732	RE	1	20.08.2020	T	1.450.429-

\* BC001

5.801.715-

4

5.801.715-